



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



Fundación Adsis

Misión

"Construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva en la que se acepte la diversidad como un valor y en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida. Creer en la capacidad de cambio de cada persona y comprometerse con las más vulnerables desde la cercanía y el acompañamiento."

Origen

El movimiento de comunidades cristianas Adsis nació en 1964 en la diócesis de Bilbao; en 1998 adopta la forma jurídica de Asociación. En 1996 se constituye la Fundación Adsis para actuar ante situaciones de injusticia, pobreza y exclusión. La Fundación fusiona todas las asociaciones Adsis locales existentes hasta entonces en España, quedándose con los proyectos de acción social y cooperación y dejando a la Asociación la actividad pastoral. En 2022 la Fundación se fusiona con Santa Lucía-Adsis.

Año de constitución: 1996

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

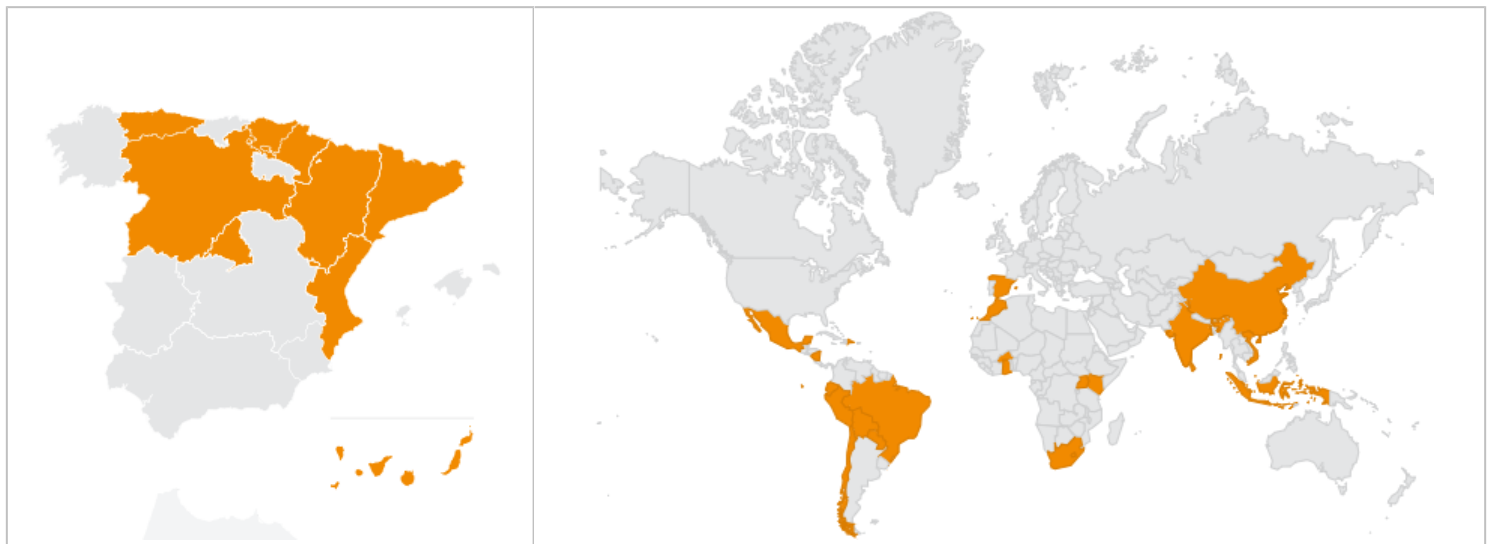
(2022)

Fundación Adsis realiza sus actividades en 162 centros en España. Trabaja en la orientación y cualificación profesional de los jóvenes para mejorar sus competencias y lograr su inserción laboral. Cuenta con centros de día para rehabilitar socialmente a personas desempleadas, con adicciones, privadas de libertad, etc. También realiza intervenciones sociosanitarias para prevenir las drogodependencias y cuenta con hogares tutelados y 108 viviendas sociales. Además, apoya proyectos para el fomento del empleo en Latinoamérica y trabaja para el comercio justo en África, Asia y América.

Beneficiarios	62.636
Jóvenes y personas en situación de exclusión. España y Sudamérica	
Socios	547
Voluntarios	522
Empleados	483
Gasto	19.794.728 €



Ámbito geográfico de la actividad

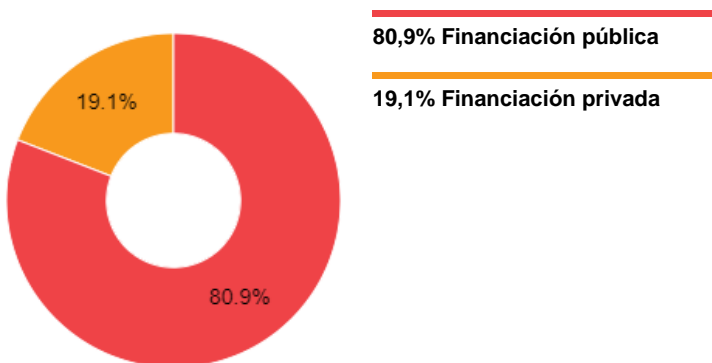


España (85.9 %)

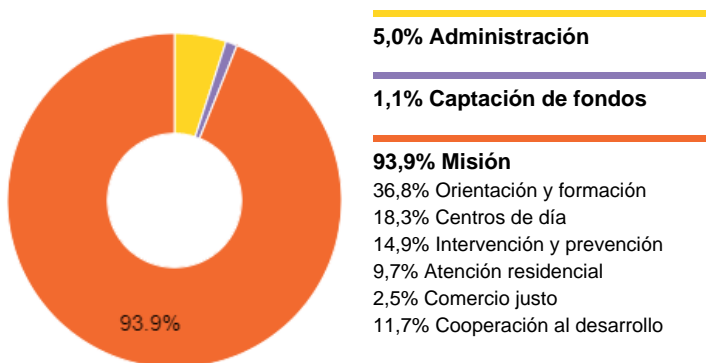
África (0.8 %), América (12.5 %), Asia (0.8 %)

Datos económicos

Ingresos 20.433.288 € (2022)



Gastos 19.794.728 € (2022)



Fundación Adsis se financia principalmente a partir de aportaciones de administraciones autonómicas y locales (76,5%), provenientes de subvenciones (54,6%) y contratos (21,9%). En cuanto a la financiación privada, destacan las aportaciones de entidades jurídicas (13,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Fermín José Marrodán Goñi

Director/a: Antonio Godoy González

La mayoría de miembros del órgano de gobierno se dedican al ámbito de la educación y la inclusión social. Una persona del Patronato es, a su vez, miembro del Consejo General de la Asociación Adsis.

Estructura

- Mientras que la Asociación Adsis tiene como finalidad fundamental la actividad pastoral., la Fundación Adsis es la entidad a través de la cual el movimiento Adsis desarrolla proyectos de acción social y cooperación. Este informe se refiere exclusivamente a la Fundación Adsis.
- En 2022 se produce la fusión por absorción entre la Fundación Adsis (entidad absorbente) y Fundación Santa Lucía-Adsis (entidad absorbida), transfiriéndose en bloque todos los activos de esta última a Fundación Adsis.
- Fundación Adsis es también miembro fundador de la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y de la Asociación internacional de comercio justo.
- Fundación Adsis constituyó en 2018 una entidad junto a Fundación Exit: la UTE Nº2 Adsis-Exit, para llevar a cabo el proyecto "Nuevas oportunidades para jóvenes", financiado por la Generalitat de Cataluña. En 2023 se ha procedido a disolver dicha UTE.

Contacto

C/ Peñascales 14, bajo, 28028, Madrid

91 726 74 03

<http://www.fundacionadsis.org>

info@fundacionadsis.org



NIF: G81436099

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 469

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Adsis en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🏷 Bizum: 33538

Fundación Fundación Adsis- , Fundación Adsis ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Adsis

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva en la que se acepte la diversidad como un valor y en la que cada persona pueda desarrollar su proyecto de vida. Creer en la capacidad de cambio de cada persona y comprometerse con las más vulnerables desde la cercanía y el acompañamiento."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos de Fundación Adsis establece que "los fines de la Fundación Adsis son:

- El fomento y realización de toda clase de servicios sociales orientados a la prevención, formación, rehabilitación, inclusión social, intermediación y promoción (social, laboral, en tema de vivienda, etc.) para el conjunto de población más necesitada, especialmente para aquellos sectores que se encuentran en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, tales como familias, menores y jóvenes, mujeres, personas mayores, inmigrantes, minorías étnicas, personas discapacitadas, personas privadas y ex-privadas de libertad, personas sometidas a medidas alternativas a la prisión, personas desempleadas, personas con trastornos adictivos (drogas, ludopatías, etc.), enfermos de VIH, etc.
- El desarrollo de actuaciones encaminadas a prevenir la exclusión social de aquellas personas afectadas por la exclusión residencial en cualesquiera de sus formas, posibilitando un alojamiento digno y adecuado, favoreciendo la convivencia vecinal y fomentando la cohesión social y la solidaridad.
- La enseñanza y formación profesional, orientada a la inclusión social de los colectivos de atención preferente de la Fundación.
- La promoción del voluntariado, la sensibilización social y la educación para el desarrollo, relacionada con los propios fines de la Fundación.
- La promoción y realización de programas de cooperación solidaria y comercio justo para con países en vías de desarrollo, que promuevan la lucha contra las desigualdades y la pobreza.

- La promoción y realización de proyectos y programas de cooperación internacional con el resto de países, relacionados con los fines de la Fundación."

Además, el artículo 7 establece respecto a su ámbito territorial: "La Fundación Adsis actuará principalmente en el territorio español y también en los países donde deba ejecutar sus proyectos, planes y demás actos propios de sus fines".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Fundación Adsis desarrolla en España proyectos de acción social en 12 provincias (Álava, Asturias, Barcelona, Vizcaya, Gipúzcoa, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Navarra, Salamanca, Valladolid, Valencia y Zaragoza) en las que cuenta con un total de 162 inmuebles (49 en propiedad, 28 en régimen de arrendamiento y 85 en régimen de cesión). Además, cuenta con una delegación en cada una de estas provincias.

Con fecha 1 de enero de 2022 se produjo la fusión por absorción entre Fundación Adsis (entidad absorbente) y Fundación Santa Lucía-Adsis (entidad absorbida), por lo que Fundación Adsis incorpora a sus programas el de acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad e incorpora a sus activos un conjunto de 34 viviendas en propiedad y 65 en régimen de cesión en Navarra.

En 2022 Fundación Adsis realizó las siguientes actividades:

Orientación y formación

36.8% del gasto total

Beneficiarios: 7.815

1. Cualificación profesional (27% del gasto): mejora las competencias profesionales, académicas y personales para facilitar la inserción sociolaboral de los jóvenes de entre 16 y 30 años en situación de vulnerabilidad, así como su continuidad en el sistema educativo. Se elabora un plan de trabajo integral y personalizado para cada joven con el fin de potenciar sus oportunidades de empleo. En 2022 participaron en estos itinerarios 1.753 jóvenes en País Vasco, Cataluña y Canarias.

2. Orientación e inserción laboral (9,4% del gasto): orientación, asesoramiento, intermediación y formación para la búsqueda de empleo a jóvenes, personas privadas y ex-privadas de libertad, población inmigrante con la finalidad de favorecer su inserción laboral. La Fundación está acreditada como agencia de colocación. En 2022 se atendió a 5.432 personas.

3. Asesoramiento jurídico (0,3% del gasto): programa que se lleva a cabo en Valencia y Madrid. Se ofrece asesoramiento en distintas materias jurídicas, así como acompañamiento en trámites y el seguimiento de procesos legales cuya finalidad sea la inclusión social. Durante 2022, se atendió a 288 personas, tanto en riesgo de exclusión como migrantes.

4. Integración lingüística (0,1% del gasto): programa específico de atención a población extranjera basado en el apoyo sociolingüístico para facilitar la integración, a través de la enseñanza de las lenguas de los territorios de acogida. También se ofrece apoyo educativo y laboral en un ambiente de convivencia. Se ha apoyado a 342 personas inmigrantes durante 2022.

Centros de día

18.3% del gasto total

Beneficiarios: 8.158

Adsis trabaja para prevenir, rehabilitar o incluir socialmente mediante una atención educativa y psicosocial individual a personas con adicciones, adolescentes y jóvenes, personas privadas y ex-privadas de libertad y personas desempleadas en riesgo de exclusión. Cuenta con seis centros en Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, País Vasco y Navarra.

Durante 2022, se recuperó la normalidad tras la pandemia y se llevaron a cabo actividades de orientación, inserción e intermediación laboral, así como profesos de deshabituación a las sustancias y atención a familiares, entre otros.

Intervención y prevención

14.9% del gasto total

Beneficiarios: 35.184

1. Intervención sociosanitaria (5,8% del gasto): trabajo con jóvenes para prevenir las drogodependencias en Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. Además, cuenta con un proyecto de prevención de las tecnoadicciones en los jóvenes y ofrece a los jóvenes itinerarios formativos que favorecen la utilización de las tecnologías como fuente de colaboración y enriquecimiento, así como talleres grupales y charlas en centros escolares. En 2022 se atendió a 24.322 personas.

2. Apoyo educativo (4,5% del gasto): tiene como objetivo prevenir el absentismo y el abandono escolar prematuro de menores en situación de vulnerabilidad, a través de acompañamiento educativo personalizado. Se desarrolla en Cataluña, País Vasco, Canarias, Navarra, Castilla y León y Comunidad Valenciana. En 2022 se atendió a 3.234 personas.

3. Educación de calle (2,3% del gasto): se establece un vínculo de relación desde el medio abierto con personas en situación o riesgo de exclusión social para informar, orientar y ofrecer alternativas, recursos y acompañamiento educativo que favorecen su socialización e inclusión social. A lo largo del 2022 se atendió a 334 adolescentes y jóvenes a través de la educación de calle.

4. Educación en valores (2,3% del gasto): la Fundación dispone de espacios y realiza actividades para fomentar el compromiso social de los jóvenes para que lleguen a ser agentes de transformación de una sociedad más justa y solidaria. Se realizan talleres de sensibilización, aprendizajes para la toma de decisiones y la resolución de conflictos, activación de campañas, organización de fiestas solidarias, campos de trabajo y experiencias solidarias, formaciones de crecimiento personal, etc. Se ha atendido a 7.294 jóvenes de 46 centros educativos de País Vasco, Asturias, Cataluña, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

Atención residencial

9.7% del gasto total

Beneficiarios: 2.559

Presta atención educativa y psicosocial integral, en el marco de un servicio residencial, a jóvenes y menores tutelados o extutelados que requieren apoyo para tener una vida autónoma e independiente. En 2022 se empieza a atender también a jóvenes inmigrantes ex tutelados de programas de menores no acompañados. La Fundación ofrece acompañamiento para promover su crecimiento personal y asegurar el éxito en el proceso de inserción social, educativa y laboral. Cuenta con hogares tutelados para jóvenes de 14 a 18 años y con pisos de transición a la vida adulta para jóvenes entre 18 y 21 años en Vizcaya, Navarra y Valladolid. En 2022 se atendió a 359 jóvenes.

Además, tras la fusión con Fundación Santa Lucía-Adsis, Adsis asume el proyecto de atención residencial de la entidad absorbida, que tiene por objetivo facilitar el acceso a vivienda a colectivos en situación de vulnerabilidad y ofrecerles orientación y acompañamiento para mejorar su autonomía social y económica. En 2022 se dio acompañamiento a 2.200 personas.

En total, en 2022 se contaba con 108 viviendas para la realización de este programa.

Comercio justo

2.5% del gasto total

Adsis EquiMercado es el proyecto de Fundación Adsis para la importación, distribución y promoción del comercio justo como apoyo a las cooperativas de agricultores en los países del Sur (América Latina, África y Asia), garantizando un precio que permita la mejora de la producción y de las condiciones de vida de los productores. Además, se realizan cursos, conferencias y jornadas, así como campañas de solidaridad en los países del norte con el fin de promover el consumo solidario.

En 2022, se distribuyeron más de 240 productos de alimentación y cosmética natural, obteniendo una facturación de 471.438€. Se trabajó directamente con 10 cooperativas e indirectamente con más de 68 grupos productores de Sudamérica, África y Asia.

Cooperación al desarrollo

11.7% del gasto total

Beneficiarios: 8.420

Fundación Adsis apoya proyectos de atención a menores y mujeres en América Latina. En 2022 se han apoyado 15 proyectos (8 proyectos de acceso a derechos, 4 de fortalecimiento institucional y 3 de producción y comercialización) en la región que han atendido a 8.420 personas de forma directa y a 163.827 de forma indirecta. A modo de ejemplo, cabe destacar el proyecto que impulsa la Fundación en Manabí (Ecuador), que tiene por objetivo empoderar a las mujeres de la región para que conozcan sus derechos y puedan exigir una vida libre de violencia, a través de talleres y formaciones.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	62.636	Menores, jóvenes, mujeres, personas y familias en situación de exclusión social, migrantes, reclusos y exreclusos y personas con adicciones
Beneficiarios indirectos	226.463	Familias y allegados de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	85,9 %	Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco, Asturias
África	0,8 %	Burkina Faso, Ghana, Kenia, Lesoto, Marruecos, Sudáfrica, Uganda
América	12,5 %	Bolivia, Brasil, Chile, República Dominicana, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, Perú
Asia	0,8 %	China, India, Indonesia, Sri Lanka, Vietnam

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios relacionados con el diseño del proyecto son de tres tipos:

a) Vinculados a la identidad de Fundación Adsis: cumplimiento de los fines contemplados en los Estatutos, coherencia global con la misión/visión/valores.

b) Político y estratégico: cumplimiento de las políticas existentes en la Fundación, encuadre en las líneas y objetivos estratégicos establecidos en el plan estratégico en vigor.

c) Técnico:

- Pertinencia (grado de adecuación del proyecto a la realidad de las personas o colectivos sobre los que se propone intervenir, y capacidad del mismo para dar respuesta a sus necesidades o problemas).
- Eficacia (posibilidad de cumplimiento de los objetivos del proyecto en el tiempo previsto de desarrollo).
- Eficiencia (adecuación entre los recursos y los resultados previstos para el desarrollo del proyecto).
- Coherencia metodológica (afinidad entre los métodos y técnicas empleadas en el desarrollo de proyecto con los valores de la Fundación y los fines que se persiguen).
- Sostenibilidad (capacidad del proyecto de mantener una viabilidad técnica y económica durante un periodo de tiempo que permita el cumplimiento de sus objetivos).
- Evaluabilidad (grado en que el proyecto prevé y permite la posibilidad de realizar una evaluación a lo largo del proceso y al final del mismo).

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

1. Elementos a tener en cuenta a la hora de valorar la priorización de zonas: países considerados con Índice de Desarrollo Humano Bajo (IDH) según la clasificación anual del PNUD, o zonas más deprimidas dentro de países con IDH medio, considerando además si existen conocimiento y experiencia previos en el país y zona propuestos o si existe una relación comercial (real o potencial) de comercio justo a través de Equimercado.

2. Sectores de intervención de los proyectos de cooperación al desarrollo: En este marco el programa de cooperación de Fundación Adsis promoverá acciones en diferentes sectores: formación humana y técnica y de desarrollo productivo que garanticen la seguridad alimentaria y el incremento de ingresos familiares, puesta en marcha de infraestructuras que favorezcan el desarrollo de las comunidades participantes, principalmente centros educativos e infraestructuras productivas, sensibilización y prevención de actitudes de riesgo en jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad y exclusión social (VIH/SIDA, alcoholismo, maltrato, etc.) y/o el fortalecimiento de la sociedad civil que favorezca la participación de los colectivos excluidos.

3. Tipos de proyecto:

Aquellos que cumplan los puntos 1 y 2, y en concreto los que sean fruto de un proceso de identificación técnica que garantice su viabilidad y sostenibilidad, puedan incorporar voluntariado español, cooperación técnica y universitaria, y sensibilización, promuevan la interacción con otros programas o servicios de la Fundación y aquellos que sean realizados en consorcio con más de una organización local".

Los criterios de selección de contrapartes son de dos tipos:

a) Criterios generales:

- afines a la misión de Fundación Adsis y que compartan y complementen los valores de la organización,
- con experiencia en la gestión de proyectos de cooperación en la zona y los sectores propuestos,
- cuyo trabajo se desarrolle en relación con otras organizaciones o entidades y que de alguna manera estén en coordinación con las autoridades locales.

b) Criterios específicos:

- que aporten personal cualificado en su ámbito de actuación, con experiencia demostrable,
- con estructura financiera suficientemente estable, que facilite la realización de los proyectos de desarrollo,
- que promuevan la participación de los colectivos atendidos en la gestión de sus propios procesos de desarrollo,
- que pertenezcan a redes de participación social y/o vecinal en la zona de intervención.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para el período 2021-2023 y con una planificación anual. El plan de 2023 incluye como novedad el objetivo de incorporar contenidos formativos e itinerarios de inserción al aula virtual con la que cuenta la Fundación, con el fin de posibilitar la interacción híbrida con los beneficiarios.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2022 las desviaciones que se produjeron fueron a raíz de la fusión con la Fundación Santa Lucía-Adsis, de la que se heredó el proyecto de atención residencial a familias en riesgo de exclusión, por lo que el gasto de la actividad de atención residencial aumentó en 800.000€.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

1. Equipo de dirección general: son miembros todos los directores de las sedes, además de los directores de los servicios generales. Realizan la elaboración, seguimiento y evaluación del plan estratégico, estudio y elaboración de propuestas para el desarrollo de las políticas y estrategias de la Fundación, definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos estratégicos, socioeducativos, y de cooperación al desarrollo, elaboración y evaluación de los planes y presupuestos anuales.

La coordinación de este equipo corresponde al director general y mantiene cuatro encuentros presenciales al año, además de comunicación a distancia a través de espacios de comunicación virtual.

2. Equipo de dirección ejecutiva: participan los directores de servicios generales se encarga de: la ejecución, seguimiento y evaluación del plan y presupuesto anual, seguimiento de la actividad de zonas, servicios y programas, toma de decisiones, definición de directrices y criterios de actuación sobre los procesos socioeducativos, de cooperación al desarrollo, y de administración y gestión de recursos, la elaboración de propuestas e informes para el Patronato y el equipo de dirección general.

La coordinación de este equipo corresponde también al director general a través de reuniones mensuales, además de la correspondiente comunicación a distancia a través de espacios de comunicación virtual.

Este seguimiento se concreta en las siguientes acciones:

- Una vez al año se hace una evaluación exhaustiva de todos los centros de Fundación Adsis, en todo lo referente tanto a la realización de actividades como a su presupuesto.
- El Director General de Fundación Adsis recibe información mensual de las ventas del programa de comercio justo "Equimercado".
- Trimestralmente el director general recibe información sobre la evolución de los socios y donantes de Fundación Adsis y el seguimiento de los donativos de empresas y fundaciones.
- En el transcurso del año, el director general y otros miembros del E.D.E. de Fundación Adsis visitan las diferentes zonas donde la Fundación desarrolla sus programas para seguir diferentes aspectos de la actividad.
- El Equipo de dirección ejecutiva de Fundación Adsis se reúne con una periodicidad mensual. En estas reuniones se tratan, entre otros temas, los relacionados con el seguimiento de la actividad de zonas, servicios y programas.

BENEFICIARIOS DE ACCIÓN SOCIAL

Se definen 3 grandes procesos: preparación (planificación de los proyectos y acogida de los beneficiarios), acompañamiento (recoge las actividades de seguimiento, orientación y asesoramiento así como la elaboración de itinerarios personalizados para cada usuario) y evaluación (se realizan talleres grupales y encuestas de satisfacción entre los beneficiarios).

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación ha reflexionado en los últimos años sobre distintos temas relacionados con su actividad: valores y cultura organizativa, pertinencia de incorporar personal expatriado en los proyectos de cooperación, etc. Además, en el marco del plan estratégico vigente, se han realizado evaluaciones externas de algunos proyectos con la empresa Mazars, como el realizado sobre el proyecto de economía circular y empleos de futuro, midiendo la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto del proyecto.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2023)

Fermín José Marrodán Goñi	Presidente	Daniel Juan García	Vocal
Luzio Uriarte González	Vicepresidente	Belén Landínez González-Valcárcel	Vocal
María Álvarez de Linera Ros	Vocal	M ^a Victoria Mendía Lasa	Vocal
Lourdes Dueñas Latorre	Vocal	José María Zelaia Gorostiza	Vocal

El Patronato cuenta con un secretario no patrono, Carlos Melgar, que a su vez es el director de buen gobierno y transformación digital de Fundación Adsis. Un vocal del Patronato de Fundación Adsis es miembro del Consejo General de la Asociación Adsis.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con las siguientes comisiones:

- Órgano de control interno, formado por tres vocales y un trabajador, encargado de los temas de prevención del blanqueo de capitales.
- Comisión de auditoría, formada por tres vocales, se encarga de preparar los documentos financieros y de gestionar las inversiones financieras.
- Comité de ética, formada por el presidente, el secretario y dos vocales, encargado de los incumplimientos normativos y/o prácticas contrarias a los principios establecidos en el Código Ético y Plan de Prevención de Riesgos Penales.
- Comisión de buen gobierno y nombramientos, formada por dos vocales y un trabajador.
- Consejo asesor, formado por un equipo de profesionales reconocidos, especializados en diferentes ámbitos, que se reúnen con el equipo directivo de la fundación para brindar asesoramiento.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

El presidente, el vicepresidente y un vocal llevan en el órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	94,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE REGULEN LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1.- Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de Patronato:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el Patronato deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas pueden ser igual o más

beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

a) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4.- Incumplimiento de la política de conflicto de Interés:

a) Si el Patronato tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

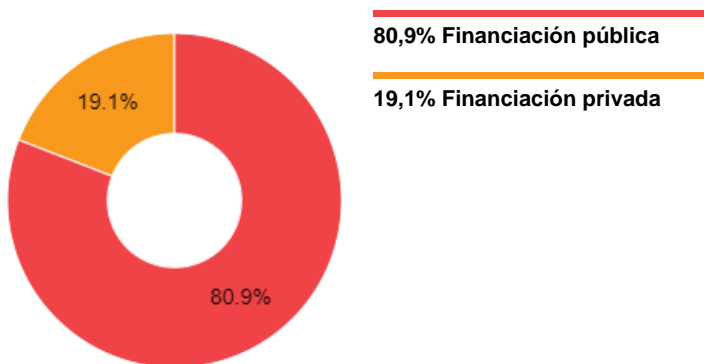
b) Si, después de lo anterior, el Patronato o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 20.433.288 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	20.433.288 €	17.131.566 €	14.354.939 €
Ingresos públicos	80,9 %	16.522.013 €	13.584.814 €	10.940.986 €
Administración Central	4,4 %	888.643 €	1.297.440 €	590.625 €
Administraciones autonómicas y locales	76,5 %	15.633.371 €	12.287.374 €	10.350.361 €
Ingresos privados	19,1 %	3.911.275 €	3.546.752 €	3.413.953 €
Cuotas de socios	0,7 %	132.184 €	149.345 €	149.338 €
Cuotas de usuarios	2,0 %	404.728 €	44.184 €	47.768 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	1.995 €	3.792 €	16.633 €
Aportaciones de entidades jurídicas	13,9 %	2.841.978 €	2.768.941 €	2.625.564 €
Arrendamientos	0,2 %	43.486 €	5.251 €	1.580 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	17.553 €	19.302 €	17.826 €
Ventas comercio justo	2,3 %	469.351 €	555.937 €	555.244 €

- Administración Central: el aumento de 2021 se debe a que se recibieron más subvenciones de la AECID para proyectos de cooperación de promoción de la mujer (744.575€).

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2022 se debe a que aumentan las subvenciones

recibidas de diversos organismos autonómicos y locales y a que se recibe una subvención de la Agencia Vasca de Cooperación (993.407€) que no se había recibido en años anteriores. Cabe destacar el aumento de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid (194.016€ en 2021 y 540.652€ en 2022) y la Generalitat Valenciana (1.071.173€ en 2021 y 1.637.680€ en 2022).

- Cuotas de usuarios: el aumento de cuotas de usuarios en 2022 se debe a que, fruto de la fusión con Fundación Santa Lucía-Adsis, la Fundación Adsis empieza a recibir ingresos por el alquiler de vivienda social a colectivos vulnerables en Navarra, que suponen 340.917€ en 2022.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres entidades que más fondos aportaron en 2022 fueron Fundación La Caixa (1.880.737€), principalmente para el programa Caixa Proinfancia, JP Morgan Foundation (181.749€) y Fundación Nous Cims (101.048€).

- Arrendamientos: el incremento en 2022 se debe a que se incluyen los ingresos por el alquiler a entidades privadas de locales que pertenecían a la extinta Fundación Santa Lucía-Adsis.

- Ventas de comercio justo: los ingresos de esta partida corresponden a Equimerca, marca de la entidad que comercializa productos de comercio justo tanto a través de su página web como de distribuidores.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	80,9 %	79,3 %
Ingresos privados	19,1 %	20,7 %
Máximo financiador		
Gobierno Vasco	24,4 %	
Gobierno Vasco		23,3 %

Los ingresos del Gobierno Vasco incluyen tanto los ingresos por subvenciones del Gobierno Vasco para la ejecución de proyectos de acción social (3.993.195€ en 2022 y 3.985.617€ en 2021) como los ingresos de la Agencia Vasca de Cooperación para los proyectos de cooperación al desarrollo (993.407€ en 2022).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Fundación Adsis no colaborará nunca con empresas que, de forma manifiestamente conocida:

- No respeten los convenios internacionales sobre Derechos Humanos.
- No cumplan los convenios fundamentales de la OIT, referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- No respeten el medio ambiente.
- No respeten la salud pública tanto en sus productos como en sus procesos de producción.
- Se dediquen a la producción de armamento o tecnología para la guerra.
- Estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad.

- Atenten contra la vida o fomenten la violencia.

A nivel general, será necesario que la actividad de la empresa no sea incoherente con la misión y los valores de Fundación Adsis.

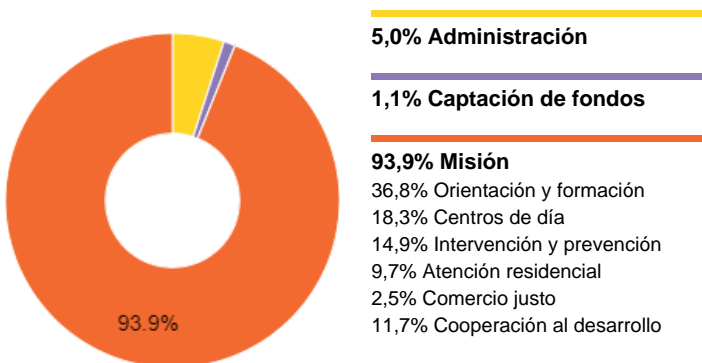
Se incluirá una cláusula en todos los contratos/convenios en la que se especifique que incurrir en uno de estos supuestos supondrá causa de rescisión inmediata del acuerdo.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 19.794.728 € (2022)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campañas de captación de socios y fondos	10.889 €	8.060 €	2.829 €

Tres campañas de captación de socios y fondos a través de la web de la Fundación, con las que se consiguieron 49 nuevos socios

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a la campaña desglosada, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación Adsis recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas y a través de aportaciones de particulares. Para su seguimiento, cuenta con un sistema de contabilidad analítica, asignando a cada proyecto de cada centro o delegación un código. Los gastos e ingresos de cada proyecto se imputan en su respectiva cuenta contable (cuyos últimos dígitos coinciden con el código del proyecto).

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS:

“1. Aprobación del gasto con relación al presupuesto.

El proceso de aprobación del gasto corriente y de las inversiones a realizar, comienza con la elaboración del presupuesto anual del centro o servicio correspondiente. Los directores de centros o servicios elaboran el presupuesto correspondiente, es aprobado por el equipo de dirección general y, tal como consta en los Estatutos, por el Patronato en sesión ordinaria.

- a. La persona encargada de la dirección de cada centro o servicio es responsable de la gestión del presupuesto aprobado y de aplicar las indicaciones particulares que en él se incluyan para su ejecución.
- b. La dirección del centro o servicio debe comunicar por escrito a la dirección administrativo-financiera las modificaciones del presupuesto aprobado. Si la modificación es superior al 10% del presupuesto global o del 20% para una partida presupuestaria, debe constar autorización escrita de la dirección ejecutiva.

2. Aprobación del gasto con relación a la cantidad de gasto por unidad.

- a. Hasta 600 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio tiene autonomía para aprobarlo.
- b. De 600 euros a 3.000 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio precisará del visto bueno de la dirección administrativo-financiera.
- c. Más de 3.000 euros por unidad: la dirección de cada centro o servicio precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno de la dirección administrativo-financiera.”

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para los gastos autorizados, la dirección de cada centro o servicio hará la selección de proveedores comparando las ofertas necesarias en cada caso, en función del valor unitario del gasto. En los casos de compra a proveedores globales, la autorización para contratar emanará de la dirección ejecutiva.

Para la selección del proveedor, se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución a todos los centros o servicios, servicio de mantenimiento y atención al cliente, facilidades de pago.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	20.434.540 €	15.303.566 €	5.130.974 €	33,5 %
Gastos	19.794.728 €	15.007.430 €	4.787.299 €	31,9 %
Resultado	639.812 €	296.136 €		

La desviación entre los ingresos y gastos ejecutados y los presupuestados se debe a que la entidad fue excesivamente conservadora a la hora de elaborar los presupuestos, además del aumento de actividad que supone la fusión con la Fundación Santa Lucía-Adsis, que se produjo en 2022 y que no se había incluido en el presupuesto de dicho año.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	20.701.799 €	20.214.407 €	487.391 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 244,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 35,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	11.042.887 €	100 %
Deuda a largo plazo	2.525.916 €	22,8 %
Deuda transformable en subvenciones	2.407.635 €	21,7 %
Fianzas	118.281 €	1,1 %
Deuda a corto plazo	8.516.971 €	77,2 %
Deuda transformable en subvenciones	7.052.968 €	63,9 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	650.047 €	5,9 %
Ayudas monetarias pendientes de enviarse	379.560 €	3,4 %
Acreedores varios	223.532 €	2,0 %
Proveedores	106.597 €	1,0 %
Deuda con entidades de crédito	49.976 €	0,5 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	28.759 €	0,3 %
Usuarios acreedores	13.687 €	0,1 %
Otros pasivos financieros	10.770 €	0,1 %
Anticipos de clientes	1.046 €	0,0 %

La deuda transformable en subvenciones está compuesta por subvenciones concedidas pendientes de justificación/ejecución de diversos organismos, siendo los importes más significativos los de la Generalitat Valenciana (2.352.225€), el Servicio Vasco de Empleo (1.885.050€), el Gobierno Vasco (1.593.341€), la Administración Central (972.277€) y la Agencia Vasca de Cooperación (722.553€).

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	13.374.381 €
Disponible	4.024.822 €
Tesorería	2.819.681 €
Fondos de inversión	1.197.243 €
Depósito	3.000 €
Fianzas	2.814 €
Créditos constituido PEI Jove	2.080 €
Realizable	9.349.559 €
Subvenciones pendientes de cobro	7.915.831 €
Contratos públicos pendientes de cobro	1.065.082 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	303.838 €
Deudores varios	54.687 €
Personal	7.481 €
Activos por impuesto corriente	2.640 €

Además, la Fundación cuenta con 1.014.254€ de subvenciones de capital pendientes de imputar en su patrimonio neto procedentes de distintos organismos, siendo los importes más significativos el del Gobierno de Navarra (434.667€), el de Navarra de Suelo y Vivienda S.A. (240.655€) y el Ayuntamiento de Pamplona (60.087€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	638.560 €	3,1 %
2021	677.295 €	4,0 %
2020	717.374 €	5,0 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 5.162.995 €

Ratio de recursos disponibles: 25,5 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	2.343.313 €	100 %	14,2 %
Inversiones a corto plazo	1.205.141 €	51,4 %	7,3 %
Fondos de inversión mixtos (renta fija y renta variable)	941.952 €	40,2 %	5,7 %
Fondos de inversión (renta fija)	255.291 €	10,9 %	1,5 %
Depósito	3.000 €	0,1 %	0,0 %
Fianzas	2.814 €	0,1 %	0,0 %
Créditos a terceros	2.084 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	1.138.172 €	48,6 %	6,9 %
34 viviendas en propiedad para el acceso de los beneficiarios a vivienda	1.096.606 €	46,8 %	6,6 %
Fianzas	28.951 €	1,2 %	0,2 %
Acciones de empresas	12.615 €	0,5 %	0,1 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Adsis cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

UTE Adsis-Exit N°2

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	90.0 %	
Aportación al capital	36.000 €	
Constitución	Se constituye el 25 de mayo de 2018 junto a Fundación Exit para llevar a cabo el proyecto "Nuevas oportunidades para jóvenes", financiado por la Generalitat de Catalunya en el marco de la garantía Juvenil 2014-2020. En un principio, cada una de las fundaciones que constituyó la UTE contaba con un 50% de las participaciones, pero en 2020 Fundación Adsis adquiere un 40% adicional, quedando repartida la UTE en un 90% para Fundación Adsis y un 10% para Fundación Exit. El 30 de marzo de 2023 se procede a la disolución de la UTE.	
Misión	Desarrollar junto a Fundación Exit el programa de "Noves Oportunitats per a Joves", en el marco de la Garantía Juvenil 2014-2020 de la Generalitat de Catalunya.	
Órgano de gobierno	No hay miembros comunes.	
Fondos Propios	-17.227 €	
Ingresos	830.614 €	
Resultado	-9.742 €	
Transacciones	471.017 €	Gasto Adsis: transferencia de ingresos recibidos a la UTE
Deudas o créditos	75.297 €	Saldo deudor de Adsis: importe pendiente de traspasar a la UTE

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Adsis](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

Además, la Fundación cuenta con una web específica relativa a la actividad de comercio justo: [EquiMercado. Alimentación y Cosmética Ecológica - EquiMercado](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envíos de email marketing

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 522

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Campos de trabajo voluntario

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

A fecha de elaboración de este informe, la entidad cuenta con 738 voluntarios como consecuencia de la absorción de los voluntarios de Fundación Santa Lucía-Adsis.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un documento: "Estatuto del Voluntario", dentro de este documento se indica que el voluntario debe contar con la formación adecuada y una información objetiva que le capacite para el desarrollo del compromiso que asume, para ello dispone de un plan formativo que se realiza a varios niveles:

- General: gira en torno a los principios y razón de ser de la organización, así como a los aspectos básicos de toda acción social y voluntaria.
- Específico: para cada programa, en base a las especificaciones y características de los destinatarios y su problemática.
- Personal: para profundizar en las motivaciones, experiencias o dificultades que cada uno va encontrando en el desarrollo de las tareas encomendadas.

Respecto al proceso de acogida, el voluntario Adsis se vincula a un equipo o grupo de voluntarios y/o profesionales, en un campo o programa determinado. Dicho equipo o grupo es el ámbito desde donde el voluntario realiza su compromiso, a través del análisis, programación, lanzamiento y revisión de las actividades concretas. Cada equipo o grupo cuenta con un animador de voluntariado, designado por la Fundación, que mantiene una relación continuada acompañando a los voluntarios en su itinerario formativo y proponiéndoles actividades en pos de su crecimiento personal.

En 2022, la Fundación ha digitalizado el proceso de acogida de las personas voluntarias, creando un aula virtual.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

Se debe identificar a todos los donantes que ingresen 100 euros o más, con un DNI o NIF y custodiar los documentos de identificación durante al menos 10 años.

Aplicación de la legislación vigente a casos excepcionales:

A) Eventos-stand-campañas. Cuando el dinero recaudado sea igual o superior a 100 euros, tanto si es organizado desde un centro de Fundación Adsis, como si en una actividad de un grupo externo, en el centro/servicio de comunicación deberá guardarse el cartel de la fiesta-evento, alguna fotografía o cualquier otro medio que pueda relacionar el donativo con dicho grupo o actividad y custodiarlo durante al menos 10 años.

El ingreso de estos fondos se realizará desde alguna de estas formas:

- Opción 1: Identificar al donante, (datos de la asociación, parroquia, escuela, grupo...) para que figure a su nombre el donativo.

- Opción 2: El ingreso lo hace una persona participante en la actividad, para que figure su nombre en el certificado del modelo 182.

- Opción 3: la Dirección del centro de la Fundación Adsis, donde se enmarca la actividad, ingresa el dinero en el banco a nombre de Fundación Adsis y con el concepto: "Fiesta X, Concierto solidario X...".

B) Donativo en mano. Alguien quiere colaborar con el proyecto y entrega dinero en efectivo como donativo igual o superior a 100 euros.

- Indicarle que debe ingresarlo en el banco a su nombre.

Además, la Fundación cuenta con un protocolo contra el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo donde se establece la obligatoriedad de colaborar con el SEPBLAC y facilitarle la información que este requiera.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2022 fueron auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 7 de julio de 2023.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	16.604.718 €	12.583.062 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.854.032 €	1.171.509 €
Inmovilizado intangible	274.454 €	9.725 €
Inmovilizado material	952.474 €	887.668 €
Inversiones inmobiliarias	1.096.606 €	
Inversiones financieras a largo plazo	41.566 €	45.366 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	488.932 €	228.750 €
ACTIVO CORRIENTE	13.750.686 €	11.411.553 €
Existencias	324.575 €	270.788 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	303.838 €	778.389 €
Deudores Comerciales	9.045.721 €	4.870.743 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.205.141 €	1.522.665 €
Periodificaciones a corto plazo	51.729 €	83.151 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.819.681 €	3.885.817 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	16.604.718 €	12.583.062 €
PATRIMONIO NETO	5.524.305 €	3.773.808 €
Fondos propios	4.510.051 €	3.581.742 €
Dotación fundacional/fondo social	1.540.293 €	1.299.888 €
Resultados de ejercicios anteriores	2.331.198 €	1.604.559 €
Resultado del periodo	638.560 €	677.295 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.014.254 €	192.066 €
PASIVO NO CORRIENTE	2.525.916 €	479.375 €
Deuda total a largo plazo	2.525.916 €	479.375 €
Deudas a largo plazo	118.281 €	
Deuda transformable en subvenciones	2.407.635 €	479.375 €
PASIVO CORRIENTE	8.554.497 €	8.329.879 €
Provisiones a corto plazo	37.526 €	37.526 €
Deuda total a corto plazo	8.516.971 €	8.292.353 €
Deuda a corto plazo	116.499 €	84.554 €
Deuda transformable en subvenciones	7.052.968 €	7.330.950 €
Beneficiarios acreedores	393.247 €	24.952 €
Acreedores comerciales	954.258 €	851.897 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	20.068.349 €	17.062.281 €
Ayudas monetarias y otros	-2.320.697 €	-1.907.462 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.068 €	-1.871 €
Aprovisionamientos	-314.134 €	-364.964 €
Otros ingresos explotación	48.271 €	7.200 €
Gastos de personal	-13.356.665 €	-11.227.113 €
Otros gastos de explotación	-3.252.668 €	-2.793.211 €
Amortización del inmovilizado	-423.025 €	-125.327 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	303.349 €	52.921 €
Otros ingresos/gastos	8.072 €	6.368 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	756.784 €	708.821 €
Ingresos financieros	633 €	167 €
Gastos financieros	-27.611 €	-26.785 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-95.406 €	
Diferencias de cambio	4.615 €	2.630 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-454 €	-7.537 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-118.223 €	-31.526 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	638.560 €	677.295 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	14.877.216 €	12.046.548 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-14.055.028 €	-12.088.250 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	822.188 €	-41.701 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.750.497 €	635.594 €

Fundación Adsis

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

